

TEL.(503) 2375 – 2290 2375 – 2348

2375 – 2440

2375 - 2441

FAX. (503) 2375 – 2464

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: publicaciones\_aeronauticas.aies@cepa.gob.sv

Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC Serie A

07/16 01 FEB

## APROBACION DE OPERACIONES ESPECIALES RNP 1

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad a sus atribuciones otorgadas mediante el artículo 7, numeral 4 y el artículo 14, numerales 6, 16, 34 y 43 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado en el medio aeronáutico que:

Con fecha 10 de diciembre 2015, ha sido aprobada la revisión 00 de aprobación de operaciones especiales RNP 1.

La presente Directiva Operacional 01-005-2015 entro en vigencia a partir de la fecha de su autorización y puede ser adquirida en el departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y/o en la página web de la institución: <a href="https://www.aac.gob.sv">www.aac.gob.sv</a>.